Asunción, 22 de Septiembre de 2017

Ref: NOTA DNCP/DNC N° 24018/2017
MOTIVO DE NO DIFUSIÓN – CONTRATO
ID N° 330.102 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA – DYKAL S.A.

Nota Nº 419/17

Señor
Abog. **Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con respecto a la nota de no difusión a los efectos de informar que, se ha adjudicado el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/17** para la ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA"*** a la firma **DYKAL S.A.,** considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que la oferta presentada por la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se ha remitido el Contrato debidamente firmado para que el mismo pueda ser levantado en el portal, debido a la ***Urgente necesidad de contar con lo adjudicado*** se procedió a la firma del mismo antes de los 10 días hábiles previstos desde la comunicación de adjudicación, para la obtención del CC en la brevedad posible, en la seguridad de haber realizado todo el procedimiento conforme establece la Legislación aplicable a la materia.

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Lic. Teresa E. de Gwynn
Directora